

Universidad de Valladolid

Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

Asignatura	Prácticas Externas Filosofía		
Materia	Prácticum		
Módulo	FILOSOFÍA		
Titulación	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Plan	4089	Código	51763
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Cará cter	obligatorio
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	primero
Créditos ECTS	10		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	José Manuel Chillón		
Datos de contacto (E- mail, teléfono)	josemanuel@fyl.uva.es	O/	
Departamento	FILOSOFÍA		(<<<>>) Y /



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conforma las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas como profesiones reguladas, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster (Real decreto 1834/2008), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Posteriormente, se han establecido las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, acuerdo que se materializa a través de la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. Esta orden establece que el plan de estudios deberá incluir un módulo de especialización denominado Practicum, de 16 ECTS, que incluirá el Trabajo de Fin de Máster, y delimita las competencias que han de ser desarrolladas a través del mismo.

Finalmente, y de cara a articular las prácticas en los centros escolares se firma, con fecha 26 de junio de 2009. El Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para el Establecimiento del Prácticum del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, convenio que tiene por objeto establecer la colaboración entre la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, y la Universidad de Valladolid, para el establecimiento del Practicum del Máster.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya en la formación básica adquirida previamente. Las competencias y desarrollo de los contenidos del resto de las materias cursadas serán un importante apoyo en el desarrollo del Prácticum.

1.3 Prerrequisitos

No existen requisitos diferentes a los exigidos para el acceso y admisión al Máster.



2. Competencias

El Real Decreto 1834/2008, establece que sea la titulación universitaria de máster oficial el que acredite la posesión de dicha formación, marca la estructura que deberá tener y las competencias que deberán conseguir los alumnos que la realicen. El plan de estudios presentado por la Universidad de Valladolid, en la memoria de verificación del título universitario oficial "Máster de formación del Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas ha sido verificado por la ANECA, según lo dispuesto en la Orden ECI/3858/2007, y cumple las condiciones de adecuación establecidas por el Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por lo que habilita para las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En él se contempla un Prácticum de 10 créditos ETCS.

A través del Prácticum se pretende favorecer el desarrollo de las siguientes competencias generales que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento:

2.1 Generales

- G1. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- G2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- G3. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes..
- G4. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G5. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G6. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- G7. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- G8. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos



Universidad deValladelid

de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

- G9. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- G10. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

2.2 Específicas

- 1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.
- 2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
- 3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- 4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- 5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial, correspondientes a los sectores productivos comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- 6. Respecto a la orientación educativa, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a la familia.

3. Objetivos

- 1. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para ejercer la docencia en educación secundaria, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. Poseer conocimientos básicos de acción tutorial.
- 2. Reflexionar sobre la actividad del profesor-tutor como profesional docente.
- 3. Conocer la realidad social, cultural y educativa del centro.
- 4. Comprender la planificación, organización y funcionamiento del Departamento Didáctico al que pertenece el profesor-tutor.
- 5. Intervenir en la actividad docente mediante la aproximación al centro escolar y la actuación en el aula.

Planificar, impartir y evaluar una unidad didáctica

4. Contenidos y/o bloques temáticos

La asignatura se organiza en dos fases: Observación (2 semanas, una vez cursado el módulo genérico) e Intervención (5 semanas).

En todo momento, el estudiante estará asesorado por dos tutores que serán asignados



Universidad deValladelid

por la universidad y que actuarán de forma coordinada; uno de ellos será un profesor colaborador perteneciente al centro educativo (profesor-tutor). Ambos participarán en el proceso de evaluación y calificación de las actividades formativas que el estudiante realizará durante estos periodos.

El tutor de universidad será el encargado de coordinar los seminarios donde se planificarán las prácticas en el centro educativo, analizando su estructura y reflexionando sobre la práctica docente.

En el momento en el que el estudiante se incorpore al centro ya ha finalizado el período teórico del Máster y deberá aplicar, contrastar y complementar los conocimientos adquiridos en la práctica real. Para ello, la figura del profesor-tutor es esencial, asesorándole en aquellas cuestiones pedagógicas y didácticas donde precise orientación para el análisis crítico, reflexión y propuesta de soluciones a los problemas que se puedan plantear.

Bloque FASE DE OBSERVACIÓN 1:

Carga de trabajo en créditos ECTS:

4

a. Contextualización y justificación

Las prácticas de observación constituyen la fase inicial de las prácticas en un centro educativo, público o privado, acreditado para impartir enseñanzas cuya docencia pueda ejercerse por las especialidades del máster. Deberá servir para conocer el centro y su entorno, su proyecto educativo y las concreciones del mismo, la organización, el funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad, el análisis de los recursos del centro para una educación de calidad, el trabajo del tutor de secundaria desde su especialidad y las distintas intervenciones en las que el tutor actúa como docente.

b. Objetivos de aprendizaje

- Consultar documentos organizativos del centro, documentos curriculares y programaciones, con especial incidencia en el currículum correspondiente a la especialidad asignada.
- 2. Utilizar de documentos de observación (listas de control, registro anecdótico,...)
- 3. Elaborar un informe sobre este período.

c. Contenidos

- 1. Estructura y organización del centro de secundaria educativo.
- 2. Funciones de los profesionales de educación en su centro
- 3. Organización y funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad
- 4. Organización del aula
- 5. Utilización de medios didácticos y de materiales por parte del profesorado
- Estrategias utilizadas para mantener y captar la atención del alumnado: Estrategias para la motivación y la creatividad y estrategias para crear hábitos y desarrollar la convivencia



Métodos docentes

Seminario de preparación impartido por el tutor de universidad con una duración de 4 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y que servirá para proporcionar pautas al estudiante para el desarrollo de esta fase.

Seminario final impartido por el tutor de universidad con una duración de 4 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y cuya finalidad es el análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica. En este seminario se proporcionarán las pautas para la elaboración del informe de observación.

Plan de trabajo

El Coordinador de Prácticas asignará a cada estudiante un profesor-tutor de un centro educativo entre los proporcionados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a partir del procedimiento acordado por el Comité Académico del título universitario.

Los estudiantes acudirán al Seminario de Preparación donde se les proporcionarán las pautas a seguir en la fase de observación. A continuación, se establece el contacto inicial del estudiante con su centro de prácticas donde deberá observar la situación y contexto de la actividad escolar en el centro y concretamente en el aula y colaborará con el profesor-tutor en todas las actividades propias de la labor docente, así como en la planificación de las actividades complementarias.

El estudiante deberá desarrollar al menos dos actividades formativas correspondiendo a los objetivos de aprendizaje determinados para esta fase.

Evaluación

Informe y registro de actividad que refleje los siguientes aspectos:

- A. Documentación del centro.
- B. Registro de observación:
- 1. Recursos metodológicos utilizados por el profesor para favorecer el aprendizaje
- 2. Recursos metodológicos utilizados por el profesor para organizar el aula
- 3. Recursos utilizados para la evaluación del alumnado
- 4. Alumnado con necesidades educativas especiales y atención al mismo
- 5. Coordinación con otros profesores y estructuras (departamento de orientación)
- 6. Descripción del grupo de alumnos y dinámicas existentes dentro del mismo
- 7. Análisis del fomento de la participación, del cumplimiento de las normas y de la cooperación en actividades.
- 8.

 Análisis de las relaciones profesor-alumnado
- 9. Actuación del profesor como tutor

Recursos necesarios

Pizarra, cañón de proyección y ordenador para realizar presentaciones.



Universidad deValladolid

Bloque

FASE DE INTERVENCIÓN

Carga de trabajo en créditos ECTS:

6

a. Contextualización y justificación

Las prácticas de intervención constituyen la segunda fase de las prácticas en un centro educativo, formación profesional o Escuela Oficial de Idiomas que deberá servir para completar las prácticas de observación, analizar las características profesionalizadoras del profesor de secundaria, así como para realizar una intervención como profesor. Esta intervención deberá ser diseñada, implementada y evaluada por el estudiante bajo la supervisión del tutor del centro y el tutor de la universidad.

b. Objetivos de aprendizaje

- 1. Consultar materiales y recursos docentes.
- 2. Observar aquellos elementos o aspectos que no se pudieron atender en la primera fase.
- 3. Iniciar su intervención, con la ayuda y supervisión del profesor, mediante la realización de actividades concretas con grupos reducidos o la atención individualizada a alumnos que lo precisen.
- c. Contenidos
- 1. Reflexión conjunta con el profesor tutor.
- 2. Programación de actividades y experiencias de aula, con la ayuda y supervisión del profesor, así como del desarrollo práctico de la intervención educativa y curricular y las aplicaciones metodológicas.
- 3. Planificación y programación de una unidad didáctica o tema
- 4. Puesta en práctica y desarrollo de una unidad didáctica o tema, así como desarrollo de la evaluación dentro de la misma, teniendo en cuenta la contextualización que proporciona el curriculum de la especialidad. Analizar métodos y estrategias docentes del profesor para la enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares

d. Métodos docentes

Seminario de preparación impartido por el tutor de universidad con una duración de 2 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y que servirá para proporcionar pautas al estudiante para el desarrollo de esta fase.

Seminario intermedio y Seminario final impartidos por el tutor de universidad con una duración conjunta de 8 horas, que tendrá lugar en el centro universitario correspondiente y cuya finalidad es el análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica. Estos seminarios se destinarán a proporcionar asesoramiento para el desarrollo de la intervención en el centro, así como para la elaboración del informe de esa intervención. Asimismo, permitirán a los estudiantes la exposición de su experiencia y el contraste con otras, asegurando la relación teoría-



práctica..

e. Plan de trabajo

Las prácticas de intervención se realizarán en el segundo cuatrimestre, una vez cursado el módulo Didáctico Disciplinar. Para que estas prácticas de intervención se realicen de modo adecuado y cumplan estos contenidos establecidos en la memoria de verificación, se propone la realización de:

Un Seminario de Preparación o Seminario Inicial, con la finalidad de proporcionar al estudiante pautas y criterios para el desarrollo de esta fase de las prácticas. Este seminario tendrá una duración de 2 horas y tendrá lugar en el centro universitario correspondiente.

Estancia del estudiante en el centro de prácticas para realizar la intervención.

f. Evaluación

Elaboración de un informe sobre este período. El informe se detendrá especialmente en los siguientes aspectos:

- 1. La programación y secuencia de los aprendizajes curriculares.
- 2. Los instrumentos y medios en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.
- 3. El desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares.
- 4. La evaluación de los aprendizajes.
- 5. La acción tutorial como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o La atención a la diversidad del alumnado.
- 6. La reflexión sobre el propio modelo docente
- 7. A este informe se añadirán las programaciones de unidades didácticas, temas, experiencias o actividades realizadas por el propio estudiante.

g. Bibliografía básica

Vicerrectorado de Docencia de la UVA: Directrices generales para la realización del prácticum del máster de profesor en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas.

h. Bibliografía complementaria

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.



Recursos necesarios

Pizarra, cañón de proyección y ordenador para realizar presentaciones.

6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Fase de observación	4	2 semanas
Fase de intervención	6	5 semanas

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

La evaluación de ambos períodos de Prácticas tendrá en cuenta los informes realizados (que han de incluir los documentos de observación empleados, así como las programaciones elaboradas) que habrán de reflejarse conjuntamente en un documento único que constituirá la Memoria de Prácticas, la participación en los seminarios y la valoración justificada tanto del profesor del centro de secundaria como del tutor de la universidad.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIE NTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registro de actividad: -PlanificaciónRealización -Participación	40%	
Programación de la unidad didáctica.	40%	
Participación en los seminarios: Reflexión crítica y participación activa.	20%	

8. Consideraciones finales

Las fases de observación e intervención se valorarán tanto por parte del tutor de aula

Universidad de Valladolid



Universidad deValladelid

como por parte del tutor de universidad:

En el primer caso esta valoración se reflejará en un formulario de evaluación que se le facilitará al tutor al inicio del periodo de prácticas.

En el caso del tutor de universidad la valoración se llevará a cabo a partir de los registros de actividad entregados por el alumno en términos de planificación, realización y participación en las actividades llevadas a cabo en el centro, reflexión crítica sobre contenidos tratados en los seminarios y experiencias realizadas, recogidas en la memoria de prácticas.





Universidad de Valladolid

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

A4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: Fase Observación

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

c. Contenidos Adaptados a formación online

- 1. Estructura y organización del centro de secundaria educativo.
- 2. Funciones de los profesionales de educación en su centro
- 3. Organización y funcionamiento del departamento correspondiente a su especialidad
- 4. Organización del aula
- 5. Conocimiento de los medios didácticos y de materiales por parte del profesorado

d. Métodos docentes online

Seminario online de preparación impartido por el tutor de universidad con una duración de 2 horas y que servirá para proporcionar pautas al estudiante para el desarrollo de esta fase.

Seminario intermedio y Seminario final impartidos online por el tutor de universidad con una duración conjunta de 8 horas cuya finalidad es el análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teoría-práctica. Estos seminarios se destinarán a proporcionar asesoramiento para el desarrollo de la intervención en el centro, siempre que sea posible, así como para la elaboración del informe de esa intervención. Asimismo, permitirán a los estudiantes la exposición de su experiencia y el contraste con otras, asegurando la relación teoría-práctica..

e. Plan de trabajo online

El Coordinador de Prácticas asignará a cada estudiante un profesor-tutor de un centro educativo entre los proporcionados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a partir del procedimiento acordado por el Comité Académico del título universitario.

f. Evaluación online

Informe y registro de actividad que refleje los siguientes aspectos:

- A. Documentación del centro.
- B. Registro de observación:

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	2 semanas



Universidad deValladolid

Bloque 2: Fase Intervención

Carga de trabajo en créditos ECTS:

6

Dependiendo del momento de la suspensión, habrá de tenerse en cuenta si se ha cumplido con el requisito del 50% de las prácticas realizadas y siempre atendiendo a lo dispuesto por las autoridades universitarias.

c. Contenidos Adaptados a formación online

- 1. Reflexión conjunta con el profesor tutor.
- 2. Programación de actividades y experiencias de aula, con la ayuda y supervisión del profesor, así como del desarrollo práctico de la intervención educativa y curricular y las aplicaciones metodológicas.
- 3. Planificación y programación de una unidad didáctica o tema
- 4. Puesta en práctica y desarrollo de una unidad didáctica o tema, así como desarrollo de la evaluación dentro de la misma, teniendo en cuenta la contextualización que proporciona el curriculum de la especialidad y teniendo el acceso a las plataformas online en las que se va a continuar el desarrollo del curso.
- Analizar métodos y estrategias docentes del profesor para la enseñanza-aprendizaje de los contenidos curriculares

d. Métodos docentes online

El alumno habrá de mantener dos tipos de estrategias metodológicas:

- 1. Con su tutor de universidad, por medio de tutorías online pactadas tanto individuales como colectivas
- 2. Con su tutor de centro y con sus alumnos a través de los portales oficiales de la Junta de Castilla y León, y a partir de las herramientas virtuales de docencia al respecto

e. Plan de trabajo online

Las prácticas de intervención se realizarán en el segundo cuatrimestre, una vez cursado el módulo Didáctico Disciplinar. Para que estas prácticas de intervención se realicen de modo adecuado y cumplan estos contenidos establecidos en la memoria de verificación, se propone la realización de:

Un Seminario de Preparación o Seminario Inicial, con la finalidad de proporcionar al estudiante pautas y criterios para el desarrollo de esta fase de las prácticas, especialmente vinculado con la excepcionalidad de la docencia online. Este seminario tendrá una duración de 2 horas.

Para esta fase, el alumno deberá dedicar las mismas horas que si fuera presencial en el centro. Teniendo en cuanta que deberá asistir, primero como oyente, a las clases del profesor tutor y las reuniones de departamento y otro tipo de reuniones del centro, y después como docente en la impartición de la unidad didáctica previamente acordada.

f. Evaluación online

Elaboración del mismo tipo de informe arriba explicitado, con el añadido de la excepcionalidad de la docencia virtual.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	4 semanas

A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽²⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios de preparación	6	Realización informes	10
Seminarios intervención	4	Configuración Memoria	40
Fase Observación	34		
Fase Intervención	56		
Total presencial a distancia	100	Total no presencial	50
		Total presencial a distancia + no presencial	150

⁽²⁾ Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

A7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Entrega UD tutor de Centro e informe motivado de este sobre la trayectoria del alumno a partir de unos ítems determinados	50%	
 Entrega Memoria de Prácticas al Coordinador Universidad: Registro de las actividades de la fase de observación y de intervención Registro de el único seminario que se ha podido desarrollar relativo a la fase de intervención Claridad expositiva Profundidad aspectos psicopedagógicos Reflexión crítica sobre la experiencia realizada Creatividad y originalidad 	50%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Universidad de Valladolid

• Convocatoria ordinaria:

Los arriba descritos en la tabla

• Convocatoria extraordinaria:

Los mismos que en la convocatoria ordinaria

